



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00875542- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Esp. Lic. María Bergero (Leg. N° 54726), Profesora Asistente (DS) de la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición y Profesora Asistente (DS) de la asignatura Organización del Proceso Intelectual de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de presentar trabajos científicos en las "XVI Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-Cultural" en la ciudad de Rosario (Santa Fe), desde el 22 al 24 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Dra. Mariana B. Laquis;
- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00);
- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Esp. Lic. María Bergero (Leg. N° 54726), Profesora Asistente (DS) de la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición y Profesora Asistente (DS) de la asignatura Organización del Proceso Intelectual de la Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de presentar trabajos científicos en las "XVI Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-Cultural" en la ciudad de Rosario (Santa Fe), desde el 22 al 24 de noviembre del corriente año, con cargo al Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente Para Estudios o Actividades Culturales – Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

